



CONCEJO DE BOGOTÁ APROBÓ CAMBIOS EN COBRO DE VALORIZACIÓN

Por: **Alejandro Ocampo Barros**
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

La Plenaria del Concejo de Bogotá aprobó con 33 votos a favor, el proyecto de acuerdo No. 196 por el cual se realiza una serie de modificaciones al cobro de valorización por beneficio local en la ciudad. Uno de los cambios más sentidos para los bogotanos será el aplazamiento del cobro de las fases II, III y IV para los años 2012, 2014 y 2016 respectivamente.

Para el concejal Carlos Galán era necesaria esta reforma debido a la *“incapacidad institucional”* de la actual Administración Distrital para adelantar los estudios de los proyectos y construir las 45 obras de la fase I que aún siguen presentado retrasos e inconvenientes. De no haber sido aprobada la prórroga, las 40 obras de la segunda fase de la valorización se abrían sumando a las actuales, lo que habría afectado notablemente la movilidad de la ciudad.

Así mismo, y debido a que las obras de valorización presentan un avance físico de tan sólo el 29%, el concejal Carlos Vicente de Roux -luego de rendir ponencia positiva- propuso posponer como mínimo hasta 2012 la contratación de las obras de la fase II.

“La única cosa peor que dejar de contratar las obras necesarias, es contratarlas atropelladamente, sin estudios, diseños y licencias completos ni previa adquisición de los predios necesarios y con pliegos que presentan problemas”, señaló el Concejal.

DEVOLUCIÓN DE DINEROS

El proyecto también busca subsanar las quejas de la ciudadanía con respecto a la elevada contribución que tuvieron que pagar en 2007 las personas de las localidades de Engativá y Fontibón, debido a la cercanía de sus predios con el Aeropuerto El Dorado, a pesar de que éstos pertenecen a estratos 2 y 3.

Así las cosas, se re liquidarán los 187.000 inmuebles afectados, mientras que el Aeropuerto tendrá que pagar \$21.979 millones por valorización. Al respecto, el concejal Fernando López –quien rindió ponencia a favor de la iniciativa- anunció que a partir del próximo 26 de octubre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tendría que devolver 22 mil millones de pesos por valorización a los contribuyentes de estas localidades.

“El IDU debe corregir una falla cometida en un anterior proyecto de valorización que hizo muy gravosa la situación de muchos ciudadanos de dichos sectores”, aseguró López. De acuerdo con el director de la entidad, Néstor Ramírez, ya se están *“preparando diferentes medios de divulgación para la devolución del dinero y renovando los recursos humanos de la institución para lo que viene en cuanto a contratación y ejecución de las obras”*.

Sin embargo, según el cabildante Fernando Rojas, la mejor forma de devolver la plata a los contribuyentes es haciendo descuentos en el impuestos predial, de vehículo e ICA correspondientes al año 2011.

COBRO TRAS CERTEZA DE OBRAS

En otro de los apartados, el proyecto establece que el cobro por valorización ya no se hará de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor, tal y como plantea el Acuerdo 180 de 2005, por el cual se fijó esta contribución en Bogotá. Lo anterior debido a que las obras por el tributo valorizaban los predios en la



ciudad, por tanto, en cobros posteriores el recaudo que tenían que pagar las personas iba a aumentar en lugar de disminuir.

Al respecto, el concejal De Roux explicó que la iniciativa permite corregir el cobro de forma que los estratos bajos no serán afectados con reestratificaciones hacia arriba, como sucede en la actualidad. Agregó que *“el proyecto hace una distribución equitativa de las cargas, permitiendo que se siga pagando de acuerdo al estrato asignado en 2007”*.

Es importante resaltar que el proyecto también ordena que el recaudo por valorización sólo se podrá realizar cuando la Administración Distrital tenga certeza de la contratación y ejecución de las obras. Tras discutir cada uno de los apartados, el Concejo de Bogotá aprobó la iniciativa, demostrando así su compromiso por mejorar la calidad de vida de la gente.

CONCEJO DISCUTIÓ RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VALORIZACIÓN

**Por: Cristian Camilo Angulo
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

La Alcaldía de Bogotá presentó ante el Cabildo Distrital el proyecto de acuerdo No. 195, por el cual se adopta el régimen jurídico de la valorización para la ciudad. El objetivo de la iniciativa es actualizar los factores relacionados con esta contribución, fortalecer la planeación de la infraestructura urbana y optimizar la eficiencia administrativa en la gestión del tributo.

También pretende reformar algunos apartados del Acuerdo 7 de 1987 –que reglamenta la valorización en Bogotá- pues se han quedado obsoletos debido a los cambios en materia normativa. Uno de las grandes modificaciones está en que la Dirección de Impuestos de la Secretaría de Hacienda sería la encargada de administrar el cobro, reemplazando en esta tarea al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Por su parte, el Concejo de Bogotá tendría que aprobar cada uno de los cobros por valorización que requiera la ciudad, previa presentación de los diseños definitivos de las obras, los estudios aprobados y las zonas de influencias por parte de la Administración Distrital.

En otro punto la iniciativa define detalladamente los aspectos técnicos de la contribución (sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador y base gravable, entre otros), poniéndolos en concordancia con los principios que rigen el sistema tributario colombiano.

CONTRA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Los concejales ponentes del proyecto -María Victoria Vargas, Severo Correa y Edward Arias- aunque señalaron que la redistribución de competencias entre los organismos responsables de la planeación y ejecución de las obras que se financian vía valorización permitirá *“reordenar el mapa tributario y manejar integralmente las contribuciones de los ciudadanos”*, mostraron su preocupación ya que dicho proceso no está conforme a la normatividad legal.

En primer lugar, el Decreto 1604 de 1966 establece que la administración del cobro por valorización corresponde a la entidad que ejecuta las obras; esto implica que el IDU debería seguir adelantando estas tareas y no la Secretaría de Hacienda como lo propone el proyecto. Así mismo, el Decreto 1421 indica que esta contribución y las tasas por servicios públicos deben ser administradas por las entidades que las normas especiales señalen, excluyendo así al gobierno distrital para manejar el tributo.



La concejal María Victoria Vargas denunció un posible mico en el proyecto, específicamente en el artículo 2 que afirma que el recaudo por valorización tiene *"destinación específica la construcción de las obras, plan o conjunto de obras para el cual se autorizó y/o la rehabilitación de las mismas"*.

"La inclusión de la palabra 'rehabilitación' daría pie a que parte del dinero de los contribuyentes de esta contribución se destine a la reparación de la malla vial. La sobretasa a la gasolina y los recursos propios del IDU deben garantizar la reparación y el mantenimiento de las vías, y no los dineros de la valorización", aseguró Vargas.

Con respecto al recaudo de las obras de la fase II, III y IV –artículo 28 del proyecto- y teniendo en cuenta la envergadura de las obras que se han emprendido y el retraso en la ejecución de alguna de éstas, la concejal dijo que la contribución por valorización se debe hacer una vez se hayan finalizado las obras. *"Así cueste un poco más, pero es mejor pagar por lo que se puede ver",* concluyó.

CONCEJALES OPINAN

En medio de la presentación del proyecto, el concejal Fernando Rojas afirmó que actualmente *"las obras son ejecutadas en lugares en donde se puede financiar su construcción. Esto hace que los focos de desarrollo de infraestructura en Bogotá se concentren en zonas específicas, olvidando muchas otras, generando un aumento en la brecha de inequidad en la ciudad"*.

Según el cabildante, una manera para salir del "círculo vicioso en la distribución de la valorización" es construir fondos de solidaridad pagados con servicios públicos, en donde prevalezca la autogestión de los mismos habitantes de las zonas menos favorecidas en la ejecución de lo recaudado por el tributo.

Al respecto, el concejal Jorge Durán cuestionó que la valorización siempre la tienen que *"pagar los ciudadanos mientras que la Administración no asume la responsabilidad en relación con el costo de las obras y las demoras que se presenten en su ejecución"*.

En su opinión es vital que en el proyecto de acuerdo No.195 se esclarezca la situación de los llamados predios congelados, los cuales no pueden ser modificados o comercializados hasta que no se ejecute la obra proyectada, *"lo que va en contra del interés del propietario debido a las constantes demoras en la ejecución de las obras en Bogotá"*.

A pesar de estas discusiones, el Concejo de la ciudad no alcanzó a aprobar el proyecto en las sesiones extraordinarias que convocó el alcalde Moreno para el mes de julio; por tanto, se espera que la Administración tenga en cuenta las recomendaciones de los cabildantes y vuelva a presentar la iniciativa para que sea discutida por la Corporación en las sesiones ordinarias que iniciaron el pasado primero de agosto.

ANDRÉS CAMACHO: CONCEJAL CON VOZ DE CIUDADANO

Por: Germán Valencia Jiménez
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

Las personas que conocen al concejal Andrés Camacho Casado reconocen que es una persona tranquila, que habla de manera pausada, pero siempre con argumentos claros y contundentes. En los debates del Cabildo Distrital casi nunca está ofuscado, prefiere escuchar a sus colegas -frente a las diferencias que pueden llegar a tener con él u otros temas- antes de emitir cualquier tipo de opinión.



Camacho considera que la mejor forma de ganar una discusión es *“argumentando de una manera seria y sin exaltarse, ya que el que se enoja pierde”*. Tal vez por eso considera que su mayor virtud es la paciencia y la dedicación.

Estas características las combina con sus estudios en comunicación social para consolidar una voz que alerte sobre los problemas del entorno y, de esta manera, establecer empatía con los bogotanos. Según Camacho, a través del contacto permanente con el habitante de la cuadra, del barrio o de la localidad, es posible *“visibilizar sus necesidades, ya que en muchas ocasiones es difícil que los gobiernos le presten atención a los ciudadanos del común”*.

Para potencializar esa voz y actuar de manera efectiva en la solución de los conflictos de la gente, el concejal se especializó en estudios de derecho público. Desde que recuerda, ha tenido una gran conciencia social y un espíritu de servicio, acciones que ha desarrollado a lo largo de su vida influenciado por las lecciones de su madre, una mujer que luchó por sacar adelante a toda su familia sin tener en cuenta las circunstancias adversas por las que atravesaba.

POLÍTICO DESDE JOVEN

Sin duda, una de las grandes pasiones de Camacho es la política. Por eso, más que feliz se sintió honrado cuando a sus 25 años fue elegido como Alcalde Local de Kennedy -en la administración de Enrique Peñalosa- convirtiéndose así en el Alcalde Local más joven de Bogotá.

Su trabajo en el cargo, que se enfocó en *“llevar desarrollo a zonas deprimidas y llenas de necesidades”*, tuvo como principal característica que contó con la colaboración de todos los habitantes del sector para construir proyectos y nuevas realidades en Kennedy. De acuerdo con Camacho, su gestión es -y siempre ha sido- de *“puertas abiertas”*.

Como Alcalde Local, empezó a conocer en profundidad las problemáticas de Bogotá. Al recorrer los barrios de la ciudad descubrió que debía ingresar a una corporación política para mejorar la calidad de vida de la gente. Por tanto, decidió ingresar el Cabildo Distrital tras considerar que la elección popular es la forma más legítima de tener contacto con las personas, defender sus intereses, y la forma *“más loable y altruista para generar cambios en la sociedad”*.

Cerca de nueve mil bogotanos creyeron en la propuesta de Camacho que consistía en mejorar la calidad de la educación, la seguridad, los servicios públicos y en brindar mayor acceso a oportunidades laborales en la ciudad. Fue así como en el 2007 llegó al Concejo de Bogotá por el Partido de la U, del cual es uno de sus fundadores, porque cree que es una organización política *“con vocación de permanecer en la historia”*.

TRABAJO POR BOGOTÁ

En su primer año como concejal, logró que en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” se tuvieran en cuenta algunas de sus propuestas, como por ejemplo: aumentar la meta de mantenimiento y recuperación de la malla vial local, incrementar de 5.000 a 10.000 las personas que dominen el idioma inglés con nivel B2, garantizar por parte de las EPS subsidiadas la entrega del 100% de los medicamentos formulados incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, y mejorar el control y seguimiento al 75% de residuos sólidos en Bogotá.

Camacho sabe perfectamente que para tener credibilidad hay *“que cumplir con lo que se propone”*. Por tanto, uno de los temas que más lo ha marcado fue la aprobación del primer proyecto de acuerdo que presentó ante el Concejo de Bogotá – que luego se convirtió en Acuerdo de la ciudad- por el cual se establece el cobro por minutos, y no por cuarto de hora, en los parqueaderos públicos de la ciudad.



La iniciativa presentó ciertos inconvenientes en su implementación debido, según Camacho, a los “vacíos jurídicos que ha tenido la Administración Distrital”. Uno de éstos es que en la norma no se tuvo en cuenta la inclusión del IVA en las tarifas. Después de varios meses, mediante otro decreto, la Alcaldía Mayor indicó que este impuesto sí se contemplaba en el cobro. Sin embargo, aún continúa la confusión.

También fue coautor de un proyecto para establecer el inventario de parqueaderos públicos de Bogotá. La iniciativa contempla que los Alcaldes Locales realicen cada año este ejercicio con el fin de que la Administración conozca cuáles aparcaaderos pagan y cuáles evaden el impuesto de industria y comercio.

Su compromiso por la ciudad es transversal a todas las problemáticas de los bogotanos. Por eso, elaboró un proyecto de acuerdo para crear el Sistema Distrital de Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia. El objetivo articular a las diferentes entidades del Distrito para garantizar la protección y la restitución de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de múltiples formas de violencia. Así mismo, se busca el acceso prioritario a las entidades distritales y con enfoque de género de las mujeres que buscan protección.

Recientemente pasó a sanción del Alcalde Mayor un proyecto de acuerdo de su autoría que busca crear un mecanismo que le permita a los bogotanos ejercer control y veeduría a las obras de construcción y mantenimiento de las losas de Transmilenio

El IDU tendrá la obligación de informarle a la ciudadanía cuáles losas están siendo reparadas, cuántas veces se ha reparado cada una y, además, señalar el nombre del contratista y el interventor que se encargaron de realizar dicha obra. *“No es aceptable que Transmilenio siga convertido en un punto de fuga de los recursos de los bogotanos. Por tanto, este es un instrumento que permitirá garantizar mayor eficacia en la inversión pública”,* afirma Camacho.

“QUISIERA SER ALCALDE”

Aunque es consciente de los actuales problemas que sufre la ciudad en materia de movilidad, seguridad y medio ambiente, cree que el principal es la demora en la ejecución de las obras y demás proyectos sociales. *“La actual Administración Distrital es bien intencionada pero le falta carácter en la toma de decisiones, lo que conlleva a que se pierda mucho tiempo, perjudicando a la ciudad. Le recomiendo al Alcalde Mayor una dosis de autoridad”,* afirma.

Desde su trabajo como concejal, tiene un proyecto que quiere materializar y el cual contempla a Bogotá como una ciudad *“comprometida con el medio ambiente, amable para el ciudadano y el peatón, densificada y con reformas urbanas que permitan superar los problemas de seguridad”*.

Con ojos de soñador y sin ocultar emoción, Camacho sabe que estos propósitos requieren un trabajo de largo alcance, por tanto -y dependiendo de la coyuntura política- le gustaría ingresar al Congreso de la República, aunque no descarta la posibilidad de ser Alcalde de Bogotá, ya que en este cargo ejecutivo *“es más tangible lo que usted está pensando, la ciudad que tiene en la cabeza”*.

Mientras decide el futuro de su vida política no descuida su labor en el Concejo, al punto que, en algunas ocasiones, ocupa el tiempo destinado a su vida privada en atender los compromisos que tiene con la ciudadanía. Eso sí, cuando no está en el recinto y tiene la oportunidad, se aleja del ruido de Bogotá para disfrutar de la gama de verdes que ofrece el campo colombiano.

En compañía de su hija y un caballo, le gusta realizar paseos por los alrededores de su finca. La tranquilidad que respira en las zonas rurales le permite recobrar energías para continuar su intensa actividad política y tratar de manejar la hipocresía de la gente, uno de sus miedos por lo que puede llegar a generar esta actitud.



Por ahora, Camacho seguirá comprometido con mejorar la calidad de vida en Bogotá y Colombia. Está convencido de que el porvenir se construye en el presente y, por consiguiente, no duda en asegurar que *“trabajar por el sueño de un futuro mejor para todos es realmente lo que más feliz me hace en la vida y a lo que dedico la mayor parte de mi tiempo”*.

ANDRÉS CAMACHO: CONCEJAL CON VOZ DE CIUDADANO

Por: Germán Valencia Jiménez
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

Las personas que conocen al concejal Andrés Camacho Casado reconocen que es una persona tranquila, que habla de manera pausada, pero siempre con argumentos claros y contundentes. En los debates del Cabildo Distrital casi nunca está ofuscado, prefiere escuchar a sus colegas -frente a las diferencias que pueden llegar a tener con él u otros temas- antes de emitir cualquier tipo de opinión.

Camacho considera que la mejor forma de ganar una discusión es *“argumentando de una manera seria y sin exaltarse, ya que el que se enoja pierde”*. Tal vez por eso considera que su mayor virtud es la paciencia y la dedicación.

Estas características las combina con sus estudios en comunicación social para consolidar una voz que alerte sobre los problemas del entorno y, de esta manera, establecer empatía con los bogotanos. Según Camacho, a través del contacto permanente con el habitante de la cuadra, del barrio o de la localidad, es posible *“visibilizar sus necesidades, ya que en muchas ocasiones es difícil que los gobiernos le presten atención a los ciudadanos del común”*.

Para potencializar esa voz y actuar de manera efectiva en la solución de los conflictos de la gente, el concejal se especializó en estudios de derecho público. Desde que recuerda, ha tenido una gran conciencia social y un espíritu de servicio, acciones que ha desarrollado a lo largo de su vida influenciado por las lecciones de su madre, una mujer que luchó por sacar adelante a toda su familia sin tener en cuenta las circunstancias adversas por las que atravesaba.

POLÍTICO DESDE JOVEN

Sin duda, una de las grandes pasiones de Camacho es la política. Por eso, más que feliz se sintió honrado cuando a sus 25 años fue elegido como Alcalde Local de Kennedy -en la administración de Enrique Peñalosa- convirtiéndose así en el Alcalde Local más joven de Bogotá.

Su trabajo en el cargo, que se enfocó en *“llevar desarrollo a zonas deprimidas y llenas de necesidades”*, tuvo como principal característica que contó con la colaboración de todos los habitantes del sector para construir proyectos y nuevas realidades en Kennedy. De acuerdo con Camacho, su gestión es -y siempre ha sido- de *“puertas abiertas”*.

Como Alcalde Local, empezó a conocer en profundidad las problemáticas de Bogotá. Al recorrer los barrios de la ciudad descubrió que debía ingresar a una corporación política para mejorar la calidad de vida de la gente. Por tanto, decidió ingresar al Cabildo Distrital tras considerar que la elección popular es la forma más legítima de tener contacto con las personas, defender sus intereses, y la forma *“más loable y altruista para generar cambios en la sociedad”*.

Cerca de nueve mil bogotanos creyeron en la propuesta de Camacho que consistía en mejorar la calidad de la educación, la seguridad, los servicios públicos y en brindar mayor acceso a oportunidades laborales en la ciudad. Fue así como en el 2007 llegó al Concejo de Bogotá por el Partido de la U, del cual es uno



de sus fundadores, porque cree que es una organización política “con vocación de permanecer en la historia”.

TRABAJO POR BOGOTÁ

En su primer año como concejal, logró que en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” se tuvieran en cuenta algunas de sus propuestas, como por ejemplo: aumentar la meta de mantenimiento y recuperación de la malla vial local, incrementar de 5.000 a 10.000 las personas que dominen el idioma inglés con nivel B2, garantizar por parte de las EPS subsidiadas la entrega del 100% de los medicamentos formulados incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, y mejorar el control y seguimiento al 75% de residuos sólidos en Bogotá.

Camacho sabe perfectamente que para tener credibilidad hay “que cumplir con lo que se propone”. Por tanto, uno de los temas que más lo ha marcado fue la aprobación del primer proyecto de acuerdo que presentó ante el Concejo de Bogotá – que luego se convirtió en Acuerdo de la ciudad- por el cual se establece el cobro por minutos, y no por cuarto de hora, en los parqueaderos públicos de la ciudad.

La iniciativa presentó ciertos inconvenientes en su implementación debido, según Camacho, a los “vacíos jurídicos que ha tenido la Administración Distrital”. Uno de éstos es que en la norma no se tuvo en cuenta la inclusión del IVA en las tarifas. Después de varios meses, mediante otro decreto, la Alcaldía Mayor indicó que este impuesto sí se contemplaba en el cobro. Sin embargo, aún continúa la confusión.

También fue coautor de un proyecto para establecer el inventario de parqueaderos públicos de Bogotá. La iniciativa contempla que los Alcaldes Locales realicen cada año este ejercicio con el fin de que la Administración conozca cuáles aparcaderos pagan y cuáles evaden el impuesto de industria y comercio.

Su compromiso por la ciudad es transversal a todas las problemáticas de los bogotanos. Por eso, elaboró un proyecto de acuerdo para crear el Sistema Distrital de Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia. El objetivo articular a las diferentes entidades del Distrito para garantizar la protección y la restitución de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de múltiples formas de violencia. Así mismo, se busca el acceso prioritario a las entidades distritales y con enfoque de género de las mujeres que buscan protección.

Recientemente pasó a sanción del Alcalde Mayor un proyecto de acuerdo de su autoría que busca crear un mecanismo que le permita a los bogotanos ejercer control y veeduría a las obras de construcción y mantenimiento de las losas de Transmilenio

El IDU tendrá la obligación de informarle a la ciudadanía cuáles losas están siendo reparadas, cuántas veces se ha reparado cada una y, además, señalar el nombre del contratista y el interventor que se encargaron de realizar dicha obra. “No es aceptable que Transmilenio siga convertido en un punto de fuga de los recursos de los bogotanos. Por tanto, este es un instrumento que permitirá garantizar mayor eficacia en la inversión pública”, afirma Camacho.

“QUISIERA SER ALCALDE”

Aunque es consiente de los actuales problemas que sufre la ciudad en materia de movilidad, seguridad y medio ambiente, cree que el principal es la demora en la ejecución de las obras y demás proyectos sociales. “La actual Administración Distrital es bien intencionada pero le falta carácter en la toma de decisiones, lo que conlleva a que se pierda mucho tiempo, perjudicando a la ciudad. Le recomiendo al Alcalde Mayor una dosis de autoridad”, afirma.



Desde su trabajo como concejal, tiene un proyecto que quiere materializar y el cual contempla a Bogotá como una ciudad *“comprometida con el medio ambiente, amable para el ciudadano y el peatón, densificada y con reformas urbanas que permitan superar los problemas de seguridad”*.

Con ojos de soñador y sin ocultar emoción, Camacho sabe que estos propósitos requieren un trabajo de largo alcance, por tanto -y dependiendo de la coyuntura política- le gustaría ingresar al Congreso de la República, aunque no descarta la posibilidad de ser Alcalde de Bogotá, ya que en este cargo ejecutivo *“es más tangible lo que usted está pensando, la ciudad que tiene en la cabeza”*.

Mientras decide el futuro de su vida política no descuida su labor en el Concejo, al punto que, en algunas ocasiones, ocupa el tiempo destinado a su vida privada en atender los compromisos que tiene con la ciudadanía. Eso sí, cuando no está en el recinto y tiene la oportunidad, se aleja del ruido de Bogotá para disfrutar de la gama de verdes que ofrece el campo colombiano.

En compañía de su hija y un caballo, le gusta realizar paseos por los alrededores de su finca. La tranquilidad que respira en las zonas rurales le permite recobrar energías para continuar su intensa actividad política y tratar de manejar la hipocresía de la gente, uno de sus miedos por lo que puede llegar a generar esta actitud.

Por ahora, Camacho seguirá comprometido con mejorar la calidad de vida en Bogotá y Colombia. Está convencido de que el porvenir se construye en el presente y, por consiguiente, no duda en asegurar que *“trabajar por el sueño de un futuro mejor para todos es realmente lo que más feliz me hace en la vida y a lo que dedico la mayor parte de mi tiempo”*.

VALORIZACIÓN PARA EL NORTE DE BOGOTÁ

Por: Germán Valencia
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

El Concejo de Bogotá discutió el proyecto de acuerdo No. 197, autoría de la Administración Distrital, por el cual se busca adoptar el cobro de valorización por beneficio local en el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte de la ciudad.

El objetivo de la iniciativa es mejorar la calidad de vida de 446 mil habitantes que en los próximos años vivirán en la zona norte de Bogotá, así como a la población flotante futura que se estima en 299 mil personas, quienes además se favorecerán de la construcción de nuevas avenidas, andenes, alamedas y viviendas de interés social.

Precisamente la Secretaria de Planeación, María Camila Uribe, justificó la necesidad de cobrar esta contribución tanto a los dueños de inmuebles ubicados en el sector urbano como a los del sector rural, ya que así se garantiza la realización de nuevas obras y vías en el norte de la ciudad. *“La ida es construir corredores viales que se adecuen alrededor de la autopista norte, ampliando así el promedio de velocidad de 28 a 44 kilómetros por hora aproximadamente”*, aseguró.

Para hacer esto posible el proyecto busca recaudar \$388 mil millones de pesos para financiar el plan de obras del primer anillo vial establecido en el PZN, correspondiente a la expansión de la Av. Boyacá (desde la calle 170 hasta la 200) y la construcción de las Avenidas Polo y Laureano Gómez para hacer un circuito vial que descongestione la Autopista Norte.



PONENCIAS POSITIVAS

Los concejales Isaac Moreno de Caro, Clara Sandoval y Ángela Benedetti rindieron ponencia positiva a este proyecto de acuerdo. *“Con el recaudo por valorización se podría iniciar de manera imperiosa la construcción de vías que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes, las condiciones para los comerciantes de la zona y el caótico tráfico de la autopista norte y la carrera séptima”,* señaló Moreno.

Por su parte, la cabildante Clara Sandoval afirmó que en los últimos años varios barrios ubicados en el norte de la ciudad se han construido de manera informal, por lo que carecen de un desarrollo urbano adecuado. En su opinión, es necesario -para satisfacer las necesidades de Bogotá- que los particulares contribuyan activamente en los procesos de formación de la urbe *“mediante diferentes mecanismos entre los cuales se encuentra la contribución de valorización”*.

La concejal Ángela Benedetti dijo que *“de la puesta en marcha del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte-POZ de la ciudad, depende la materialización de las condiciones de desarrollo de más de 7 mil hectáreas de suelo, que incluye reservas forestales, un área rural, un perímetro urbano y una zona de expansión; constituyéndose así en una de las zonas más importantes de Bogotá”*

NO HAY CLARIDAD SOBRE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

El proyecto de acuerdo también contempla la utilización de 116,5 hectáreas de las 2,014 que tiene el Plan Zonal Norte para construir 78 mil viviendas, de las que 28 mil serán de interés social. Al respecto, el concejal Fernando Rojas aseguró que la mayoría de estas viviendas se habilitarán para los estratos 4, 5 y 6, *“mientras que las de interés social van a quedar relegadas en los barrios de los cerros, arriba de la carrera 7; además, no hay una norma que garantice efectivamente su construcción”*.

En este punto coincidió el ex ministro del Medio Ambiente, Manuel Rodríguez Becerra. *“Sólo el 25% del proyecto de acuerdo está destinado a la construcción de viviendas de interés social, el resto es para los estratos más altos. Lo anterior generará que la ciudad siga segregada”,* advirtió.

En otro apartado la iniciativa indica que los 2.128 predios rurales de la zona norte tendrán que pagar 155.200 millones de pesos, es decir, cerca del 40% del total de la contribución por valorización. El 60% restante -232.800 millones de pesos- se distribuirán entre 704.271 predios urbanos.

Los concejales Omar Mejía y Fernando Rojas mostraron su preocupación ya que *“gran parte de los recursos para las obras va a salir de los barrios de los cerros orientales, que son de estratos 1, 2 y 3, y del sector rural. Es decir, un tercio de la ciudad va a poner la plata para las obras del POZ Norte en la segunda fase de valorización, el problema es que no tienen con qué pagarlas y no se van a beneficiar con éstas”*.

Ante esta preocupación, la Secretaria Uribe dijo que históricamente los predios rurales han tenido una contribución baja en los impuestos de la ciudad. Sin embargo, reconoció que es notable la situación de inequidad en la infraestructura de Bogotá debido a que sólo se adelantan obras en los sectores donde son financieramente viables.

“Esta Administración tiene el propósito de corregir el error a través de la creación de fondos locales que permitan desarrollar obras en zonas donde no se cuentan con las capacidades de pago necesarias para su ejecución”, explicó María Camila Uribe.

A pesar de que el Concejo de Bogotá aprobó la ponencia positiva unificada del proyecto y de haber debatido la mayoría de sus apartados, se propusieron una serie de modificaciones sobre las que no hubo acuerdo entre la Corporación y la Administración. Como resultado, la iniciativa se hundió en el último día



[Boletín Virtual Concejo Cómo Vamos – Agosto 2010](#)

de sesiones extraordinarias. Se espera que la Administración tenga en cuenta las recomendaciones de los cabildantes en el nuevo proyecto que presente y que será discutido por el Cabildo Distrital.